



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 9 de noviembre de 2015

Expediente N° 19.246/12

RESCD-EXA N° 823/2015

VISTO el pedido del Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, por el que solicita la prórroga de la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura Cálculo Numérico, correspondiente a la carrera Computador Universitario, incorporado al Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, a fs. 97, solicita considerar la aplicación de la resolución del Consejo Superior N° 428/15 al presente caso, dado que la asignatura de designación del C.U. Mamaní pertenece a un plan en extinción, y no cuenta con posibilidades de dictado ni de toma de exámenes finales en el marco de la carrera de Computador Universitario que se dictaba en Sede Regional Orán.

Que el artículo 1° de la Res. C.S. N° 428/15, dispone que: *"los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."*

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 4/11/15, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación al C.U. Gustavo Adolfo MAMANÍ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, REGULAR, con en la asignatura Cálculo Numérico, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, a partir del 2 de noviembre de 2014 y hasta el 1 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado nuevamente, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 428/15, al C.U. Gustavo Adolfo MAMANÍ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, REGULAR, en la asignatura Programación Numérica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán, desde el 2 de noviembre de 2015 hasta la evaluación de permanencia pertinente.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

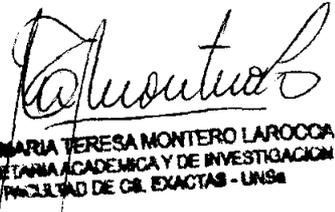
..//

RESCD-EXA N° 823/2015

ARTÍCULO 3°.- Imputar la prórroga de designación establecida en el artículo 2°, a la respectiva partida individual correspondiente a la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: C.U. Gustavo Adolfo Mamani, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

MTM
smv


Dña. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA